## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

2 1 NOV. 2017 LOTA.

DECRETO Nº Nº 4052 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 03 de Noviembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 03 de Noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte E-693

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 02 de marzo de 1971

FUNCION

: Asistente de Sala

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 02 de noviembre de 2017.-

HASTA

: Reintegro de la Titular.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Jocelyn Contreras Fuentealba

RENTA

: \$ 338.550.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215 21 03 004.

ARCHÍVESE.-

anótese,

REGÍSTRESE.

MUNICIPAL

COMUNÍQUESE

SECRETARIO

JOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

## DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo .-